

**Intervención de la Delegación de Cuba en ocasión del examen de Jamaica. 22º período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU. 13 de mayo de 2015.**

Señor Presidente:

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de Jamaica, a la que felicitamos por la presentación de su informe nacional, cual demuestra los avances del país en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el primer ciclo del EPU y en materia de derechos humanos en general.

Varios han sido los logros alcanzados desde el 2010. Entre ellos, quisiéramos destacar la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo de Jamaica Visión 2030 (2009-2030); la Estrategia de Protección Social desarrollada en 2013; la finalización en 2011 de la Política Nacional para la Igualdad de Género, con la que se han generado importantes avances en la esfera; y los esfuerzos realizados para mejorar la situación en los centros de detención.

También destacamos los avances en la implementación de políticas para mejorar los derechos del niño y de las personas con discapacidad, así como en el sistema de salud del país.

Atendiendo a todo lo anterior, respetuosamente Cuba recomienda a Jamaica:

1. Continuar con la total implementación de la Ley sobre Discapacidad de 2014.
2. Mantener las acciones destinadas a mejorar el sistema de salud pública del país, incluyendo en materia de HIV/SIDA.

Deseamos los mayores éxitos a Jamaica, hermano país caribeño al que nos une la historia, tradiciones culturales y el ser pequeños Estados insulares en desarrollo, con los retos particulares que ello entraña.

Muchas gracias.